



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

ACUSE

Petropar

Nanemba'e

PRESIDENCIA

Asunción, 29 de mayo de 2025

Nota PR / EJ N° 189 /25

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, en el marco del Decreto N° 2274/19 de fecha 06 de agosto de 2019 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6207, del 22 de octubre de 2018 "Que crea el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación y establece su Carta Orgánica", con el objeto de remitir adjunto los documentos requeridos para la aprobación correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional para el "Servicio de Provisión de Artículos para Promoción de Productos y Servicios de Petróleos Paraguayos", con ID N° 470.866

Al respecto, se adjunta a la presente nota, el formulario de presentación de expediente y las documentaciones solicitadas, para lo que hubiere lugar.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia, con mi más distinguida consideración.


Lic. EDDIE R. JARA ROJAS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

A Su Excelencia

Don Gustavo Villate, Ministro

Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)

E.

S.

D.

f. 177 Alfredo Britos
29/06/25 Recibido Dir. Com.